



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el 132° aniversario de la fundación de Serrezuela, localidad ubicada en el Departamento Cruz del Eje, en el noroeste de la Provincia de Córdoba, a celebrarse el 10 de junio del corriente año.

Victor Hugo Romero

Diputado Nacional



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto Declaración tiene por objeto declarar el beneplácito de ésta Cámara por el 132° aniversario de la fundación de Serrezuela, a celebrarse el 10 de junio del corriente año.

La localidad de Serrezuela se ubica en la en la región noroeste de la provincia de Córdoba y forma parte del Departamento Cruz del Eje, contando en el censo 2010 con 2441 habitantes de los cuales 237 corresponden al área rural.

El Casco urbano es atravesado por la Ruta Nacional N° 38 y se encuentra a una distancia de 198 Km de la capital Provincial, a 19 Km del límite con la provincia de La Rioja y a 950 Km de Buenos Aires.

Serrezuela está emplazada entre las Salinas Grandes y el piedemonte del sistema serrano de las Sierras del Norte, al Este de estas y próximo a las últimas estribaciones de las sierras chicas. Las características topográficas son de suave pendiente inclinada en sentido del drenaje hacia las Salinas Grandes (Este-Oeste).

Esta región tiene un clima estepario con invierno de pradera baja. Su régimen térmico se caracteriza por temperaturas máximas absolutas de unos 42°C y mínimas absolutas de -6°C. Las heladas ocurren entre abril y septiembre, pero su frecuencia es la menor de toda la provincia.

Las temperaturas son elevadas y las lluvias escasas con menos de 400 mm anuales. Esto último sumado a la limitada extensión de las cuencas hídricas y a la alta evaporación provoca un acentuado déficit del recurso hídrico por lo que el clima impide el uso intensivo del suelo, característica propia de los micro ambientes serranos áridos próximos a las Salinas Grandes.

El noroeste cordobés tiene un gran patrimonio cultural e histórico en los asentamientos originales. Hay restos de pinturas precolombinas.



Serrezuela particularmente era el hábitat de Comechingones y son ellos quienes han dejado restos de pinturas precolombinas como evidencia de la vida pasada. En los bosques serranos de Serrezuela, es muy frecuente hallar piedras horadadas que los originarios llenaban de agua para usarlas como espejos de la observación astronómica.

Hacia el año 1573, Francisco Suárez Figueroa intenta ocupar la región en nombre de sus reyes, pero fue resistido por los pueblos originarios, debiendo desistir.

En 1614 fueron los realistas los que se apoderan por la fuerza de las tierras de los originarios. El gobernador de la provincia, Luis Quiñónez y Osorio, otorga estos terrenos a Tristán de Tejeda (padre del poeta argentino Luis de Tejeda). Así, los ranchos y el aserradero del “Valle de Chuto” quedan oficialmente en poder de Tejeda. Para el año 1660, se ratifica la posesión.

A pesar de no haber muchos registros históricos se conoce que el 10 de junio de 1890 es fundada la Villa de Serrezuela. Treinta y cinco años después, es decir en 1925 fue creada la Municipalidad, resultando electo como primer intendente el Sr. Vicente Oliva. Luego de tres años de actividad la Municipalidad cesa sus funciones hasta 1938, año en el que asume la intendencia Don José Luna y retoma toda la actividad institucional.

En un principio los aserraderos fueron la principal actividad económicas. Los quebrachos y algarrobales ocuparon las manos de los hacheros, haciendo de esto un oficio típico en la región, el cual, a pesar de que en la actualidad todavía hay algunos que siguen funcionando, terminó en el arcón de los recuerdos luego que la deforestación se llevara casi todo.

Las minas de cuarzo, que tenían al ferrocarril como aliado para transportar el material fue la actividad económica que vino a reemplazar a los aserraderos. Pero su auge se evaporó con el paso de los años: el óxido de las vías férreas y el silencio de la campana de la estación fueron los testigos de cargo de los convoyes de carga que dejaron de circular.



El pueblo tuvo su refundación económica de la mano del campo, de la industria de los quesos de cabra y de la ganadería. Los serrezuelenses saben también que poseen uno de los mayores tesoros de la provincia, las aguas termales de El Quicho. La explotación de estas termas más temprano que tarde le darán a Serrezuela un nuevo renacer y sin duda transformará al pueblo para siempre. (Fuente: <http://municipalidaddeserrezuela.gob.ar>).

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Declaración.

Victor Hugo Romero

Diputado Nacional